

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

Tlajomulco

CGAIG-13/2018

“SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

5283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Siendo las **10:00 horas del día 26 de febrero del año 2018**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Héctor Skinfield Madrigal, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en las términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:

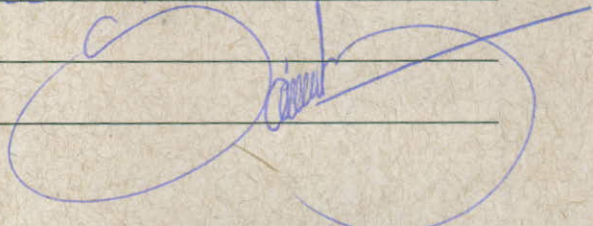


Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante, Nombre y firma

MAS LIMPIO SA de CU

Esperanza SANCHEZ TADEO



Las Bases de Licitación CGAIG 13/2018 en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **22 de febrero** del 2018 (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con los Licitantes siendo este: MAS LIMPIO S. A. DE CV y Grupo Mixzoc, S. A. de C.V.

Preguntas de: MÁS LIMPIO S. A. DE CV.

1.- En el numeral 6.1 seriedad de oferta: establece que se pagará una sanción económica del 50% del costo de la propuesta, y se entregará dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión. esta sanción se refiere en el caso que el licitante adjudicado no formalice el contrato u orden de compra?

Respuesta: Es correcto, es para el Proveedor que no firme el contrato.

2.- En el numeral 8, anexo 2 (cotización) en el último punto dice? deberá de señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicio). solicito me indiquen que tipo de garantía específica requieren como solicitante.

Respuesta: debe señalar cuales son las garantías de su servicio a prestar.

3.- Solicitan se entregue la propuesta en un sobre cerrado: se entregara tanto la propuesta técnica como la económica en un solo sobre o en sobres separados?

Respuesta: en 01 un solo sobre cerrado se deben de incluir todos los documentos solicitados en las Bases.

Preguntas de Grupo Mixzoc, S.A de C.V.

1.- ANEXO 1 ¿Nos pudieran indicar en que horarios y lugares se realizará la recolección y entrega de ropa?

Respuesta: Las Unidades de Cabecera, Agaves y Concepción del Valle, Turno matutino



ANEXO 1 Para poder realizar nuestra cotización con mayor exactitud, solicitamos a la Convocante nos proporcione el peso de cada una de las prendas.



Respuesta: El peso de las prendas es muy variable, no se tiene el peso de las mismas.

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

ANEXO 1 y 2 Solicitamos a la convocante nos aclare si la palabra "servicio" se refiere a prendas lavadas o a kilos de ropa lavados

Respuesta: prendas lavadas

PUNTO 12. Debido a que se puede adjudicar a varios proveedores el servicio ¿nos pudiera indicar la convocante si la adjudicación entonces sería por partida?

Respuesta: Se adjudicará a un solo Licitante

ANEXO 1. ¿Nos podría aclarar la Convocante a que se refiere con la Licencia de Manejo de Residuos Peligrosos? ya que una lavandería hospitalaria por la naturaleza de su proceso no transporta ni tiene disposición final de RPBI.

Respuesta: NO APLICA

ANEXO 1. Solicitamos a la Convocante nos aclare a qué se refiere con Aviso de funcionamiento por Secretaría de Salud (COFEPRIS) y aviso de responsable sanitario por Secretaría de Salud (COFEPRIS) toda vez que la clave del servicio no existe en el catálogo de clave SCIAN y refiere a Establecimientos de Servicios de Salud y la Norma 016 vigente menciona los requisitos de las lavanderías dentro de las unidades médicas, sin embargo no menciona avisos de funcionamiento ni de responsable sanitario para las unidades privadas exclusivas a este servicio

Respuesta: Solo presente aviso de funcionamiento ante COPRISJAL

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



[Handwritten signature]
Directo Copra
26-2-18